

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de Febrero de 2014.-
DECRETO ALC. N° 167/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Resolución 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido coordinado y sistematizado de Resolución 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 71/14 de 10 de Enero de 2014, que aprueba el Convenio de Ejecución "Programa de Servicio de Atención Primaria de Urgencia Ces. P. Pulgar M."; Resolución Exenta N° 72/14 de 10 de Enero de 2014, que aprueba el Convenio de Ejecución "Programa de Servicio de Atención Primaria de Urgencia CECOF El Boro"; Instrucciones de la Jefatura del Departamento de Salud para la contratación del personal que preste servicios en la ejecución de los referidos Programas; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese el Contrato a base de honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y la persona que se detalla a continuación, para que preste servicios en el marco de los Convenios de Ejecución de los Programas denominados "**Programa de Servicio de Atención Primaria de Urgencia Ces. P. Pulgar M.**" y "**Programa de Servicio de Atención Primaria de Urgencia CECOF El Boro**"; desde el **03 de Febrero de 2014** hasta el **30 de Junio de 2014**, ambos inclusive, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte del contratado:

NOMBRE	FUNCION	HONORARIOS BRUTO x HORA
Richard Jhonny Vásquez Padilla	Técnico en Enfermería	Lunes a Viernes \$ 2.350.- Sábados \$ 2.800.- Domingo y Festivos \$ 3.600.-

2.- Los honorarios a pagar por dichos servicios, ascenderá a la suma mensual bruta detallada en la Tabla anterior, menos 10% de Impuesto a la Renta. Éstos se pagarán por mes vencido, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente al que se devenguen, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Servicios Traspasados, presentación de informe de gestión mensual y comprobación de los servicios prestados mediante asistencia o consulta según proceda.

3.- Por razones impostergables de buen servicio, el prestador suministrará sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto.

4.- Encárguese al Departamento de Salud, la correcta fiscalización de los servicios que por este acto se contratan.

5.- El Encargado de Remuneraciones del Departamento de Salud deberá imputar los gastos derivados del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.17, cuando corresponda a SAPU CECOSF, y a la cuenta N° 114.05.18, cuando corresponda a SAPU Consultorio, ambos del Presupuesto de Salud Municipal vigente; según donde se hayan prestado los servicios en el mes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACÁ, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.



JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

apb

Distribución:

Interesado

Contraloría Regional

Serv. Traspasados

Dir. Control

Carpeta Personal

Encargado Personal

**FICHA INGRESO DE PERSONAL
SALUD MUNICIPAL**

N° Orden:
N° Decreto Alc.:

Funcionario:
Nombres Apellido Paterno Apellido Materno

RUT N°: Telefono / Celular:

Fecha de Nacimiento: E-mail:

Domicilio:

Cta. Corriente: Banco:

Ciudad: Estado Civil: Nro_Cargas:

Título:

Universidad que otorga el título Año de titulación

Fecha Ingreso: Fecha de Bienes: Años de Servicios:
 AFP: Isapre:

Destinado al establecimiento:

Función:

Tipo Contrato:
 Honorarios: Cuenta Imputación Pfto. Salud Vigente:
 Convenio:

Contrato : Desde: Hasta:

Observación:

MAHO / LOS ÁLAMOS #3101 CON LOS NOGALES, TELEFONO (057) 583061 (057) 583068 / COMUNA ALTO HOSPICIO
PRIMERA REGIÓN TARAPACÁ

ORDEN DE TRABAJO N°:

Funcionario:
Nombres Apellido Paterno Apellido Materno

Destinado al establecimiento:

Función:

Contrato : Desde: Hasta:

V°B° Director(s) CES Pedro Pulgar M.

 V°B° Director(s) de Servicios Traspasados

V°B° Jefe(s) Departamento de Salud Municipal

RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
 ALCALDE

CURRICULUM VITAE

ANTECEDENTES PERSONALES:

Nombre completo:	Richard jhonny Vásquez padilla
Cédula de Identidad:	17.945.555-2
Fecha de Nacimiento:	26 de Febrero de 1992
Nacionalidad.	Chilena
Estado Civil:	Soltero
Domicilio:	Of. SALT. Domeyko #2234 Alto Hospicio
Licencia de conducir:	clase B
Ciudad:	Iquique
Teléfono:	97328962
Disponibilidad:	Inmediata

ANTECEDENTES ACADEMICOS:

Enseñanza Básica:	Completa.
Enseñanza Media:	Completa, Liceo Los Cóndores

ANTECEDENTES LABORALES:

2010	Práctica profesional sapu pozo Almonte, sapu pulgar.
Diciembre 2010 al 2013	urgencia hospital de Iquique
Marzo 2011	pasantía samu Iquique, de llamado
Julio 2011	urgencia hospital de hospicio

DICIEMBRE 2012

turno sapu Guzmán, Aguirre y
Videla

Abril 2013 a la fecha

posta rural san marcos, sapu sur
Turnos samu Iquique



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Por cuanto Don(a) **RICHARD JOHNNY VASQUEZ PADILLA**

R.U.N. **17.945.555-2**

egresado del **LICEO LOS CÓNDORES**

Rol Base de Datos **12603-9**

ha cumplido satisfactoriamente con las normas y disposiciones reglamentarias vigentes, se le otorga el título de **TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN ATENCIÓN DE ENFERMERÍA**

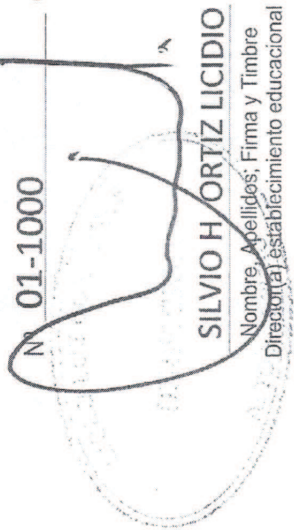
(según Res. N°07835/2003 Jefe D.E.G.)

correspondiente a la especialidad de **ATENCIÓN DE ENFERMERÍA**

El presente Título se otorga de acuerdo al Artículo N° 27 de la Ley N° 18.962, y queda registrado con el

N° **01-1000** de fecha **29** de **Septiembre** de **2010**


LEONARDO GÁLVEZ CASTRO
Secretario Regional Ministerial
de Educación


SILVIO H. ORTIZ LICIDIO
Nombre, Apellidos, Firma y Timbre
Dirección(a) establecimiento educacional

Firma Alumno(a) Titulado(a) **I** Región **TARAPACÁ**



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Región PRIMERA - TARAPACA
Provincia IQUIQUE
Comuna ALTO HOSPICIO
Rol Base de Datos 12603-9
Año Escolar 2009

LICENCIA DE ENSEÑANZA MEDIA

Certifico que, según consta en el Registro respectivo N° 85 año 2009

del LICEO "LOS CONDORES"

se otorga LICENCIA DE ENSEÑANZA MEDIA

a don(a) VASQUEZ PADILLA, RICHARD JOHNNY

R.U.N. 17.945.555-2

quien aprobó los estudios correspondientes a este nivel


SILVIO HUMBERTO ORTIZ LICIDIO
Nombre, Apellidos, Firma y Timbre
Jefe del Establecimiento

ALTO HOSPICIO, 04 de DICIEMBRE de 2009



CERTIFICADO

Se certifica que **Richard Vasquez**, Rut: **17.945.555-2** realizó el Curso Atención Prehospitalaria Básica, de acuerdo a las normas internacionales de Reanimación con total de 30 hrs. Cronológicas, los días 03 y 04 de Julio de 2010, aprobándolo

con 80%.

Lorna Cortés Valenzuela
Director